

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2018/3443 *Información pública Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable de carácter natural o rural para Punto Limpio en la parcela catastral 1 del polígono 7, término municipal de Ibros.*

Edicto

Don Luis Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibros.

Hace saber:

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2018 ha sido admitido a trámite el “Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable de carácter natural o rural para Punto Limpio en la Parcela catastral 1 del Polígono 7, Término Municipal de Ibros”, presentado en este Ayuntamiento por D. Bartolomé Cruz Sánchez, considerando que concurren en la actividad los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia de implantación en suelo no urbanizable.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias del Área de Urbanismo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibros (<http://www.ayunibros.es>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibros, a 24 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.